

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 96

CALBUCO,

07 FEB 2014

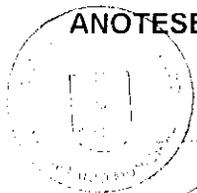
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.834 que de fecha 13 de Diciembre del 2013 que aprueba presupuesto Municipal año 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
2. Decreto Exento N° 112 Decreto Exento N° 621 del 14 de Enero que aprueba Programa de Actividades de Verano 2014.
3. La necesidad de realizar la Tercera versión del evento cultura de impacto regional en la comuna de Calbuco denominado "Tercer Encuentro Trova y Canto Chileno Calbuco 2014" y que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales y dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 6 y 7 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco.
4. La disponibilidad de fecha y horario de la cantautora de trova popular Srta. Natalia Contesse Ramón Rut N° 13.335,988-5 de dilatada carrera como compositor y cantautora a nivel nacional para que realice una presentación en el "Tercer Encuentro Trova y Canto Chileno Calbuco 2014" y que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales y dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 6 y 7 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco.
5. Poder Notarial otorgado a don Cristián Andres Figueroa Guerrero Rut N° 12.586.904-1 ante el Notario Público Don Sergio Jara Catalán para representar a la Srta. Natalia Contesse Ramón Rut N° 13.335,988-5.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** a la Srta. Natalia Contesse Ramón Rut N° 13.335,988-5 de dilatada carrera como compositor y cantautora a nivel nacional representada por don Cristián Andres Figueroa Guerrero Rut N° 12.586.904-1 para que realice una presentación en el "Tercer Encuentro Trova y Canto Chileno Calbuco 2014" y que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales y dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 6 y 7 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco por la cantidad de \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) mas impuesto.
2. Impútese el gasto al ítem N° 2208999006002

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/rag
DISTRIBUCION

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460707
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 07-02-2014 18:04:21
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-721-SE14

SEÑOR (ES)	CRISTIAN ANDRES FIGUEROA GUERRERO	A Sr (a)	cristian figueroa
DIRECCIÓN	Monjitas 537 d 84 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO	(56)(2) 4188699
RUT	12.586.904-1	FAX	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Presentación Artística III Encuentro Trova		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56-65-460707	orbabello@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad no definida	Presentación en el "Tercer Encuentro Trova y Canto Chileno Calbuco 2014" y que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales y dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 6 y 7 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco.		450.000,00	0,00	0,00	450.000

Neto	\$ 450.000
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 450.000
10% IMP.	\$ 50.000
Total	\$ 500.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación en el "Tercer Encuentro Trova y Canto Chileno Calbuco 2014" y que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1 Derecho a entender los resultados de cada proceso
- 2 Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- 4 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- 5 A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>